

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

184 Expediente descontaminación vehículos abandonados

Por la Alcaldía se ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto el decreto número 902 de 02 de octubre de 2013 mediante el cual se trataba como residuo sólidos urbanos los siguientes vehículos

Exp	Matrícula	Marca/Model	Titular
47/13	P93GKK	Wolkswagen Golf	DESCONOCIDO
50/13	IB6688BY	Mitsubishi	Stephen Don Finch Roser Vell, 28 07460 Pollença
63/13	IB1588DT	Wolkswagen Polo	Eduardo Juarez Martos Roger Flor, 1 07460 Pollença
66/13		Ford Explorer	DESCONOCIDO

Visto el decreto número 1051 de 15 de noviembre de 2013 mediante el cual se trataba como residuo sólidos urbanos los siguientes vehículos

Exp	Matrícula	Marca/Model	Titular
70/13	IB0108CS	Opel Tigra	Dennis Paolo Barroso Negrón La Punta, 2-2B 07400 Alcúdia
75/13	IB3122CD	Renault Clio	Francisco Vera Ruben Dario, 3 esc 4,2C 07470 Port de Pollença
77/13	SP18	Yamaha	DESCONOCIDO
78/13	SP19	Honda	DESCONOCIDO
80/13	C2045BCC	Honda SFX	José Gonzalez Maldonado Rafel Ginard, 6-1B 07400 Alcúdia
81/13	5754DRX	Opel Corsa	David Martínez Martínez Plaça Miquel Capllonch, 3-2C 07470 Port de Pollença
88/13		Honda	DESCONEGUT
89/13	IB7898CU	Ford Fiesta	Francisco J. Lazaro Sanz Porvenir, 5 07529 Ariany

Según la Ley 11/99 que modifica el RD Leg. 339/90 referente a la determinación del estado de abandono de los vehículos, que fija que "se presumirá racionalmente su abandono: b) cuando este estacionado por un plazo superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación.

Según el artículo 3.b) de la Ley 10/98 de residuos, que establece que el vehículo abandonado es un residuo sólido urbano, otorgando la



competencia a las entidades locales para su gestión.

En virtud de las atribuciones que me otorga la normativa vigente.

He resuelto:

Proceder a la descontaminación de los vehículos relacionados, vista su condición de residuo sólido urbano.

Lo manda y firma el Alcalde, Sr. Bartolomé Cifre Ochogavia, en

Pollença, delante de mi la Secretaria, día 09 de enero de 2014

El Alcalde

Bartolomé Cifre Ochogavia

